

MENSAJE DE MONS. BARRANTES A DIPUTADOS CATOLICOS

Señoras y señores diputados:

Nos dice la Palabra del Señor: "¡Qué bueno y agradable es que los hermanos vivan unidos en armonía!" (Salmo 133)

Quiero agradecer profundamente la respuesta generosa que ustedes han tenido para compartir este momento de comunión en el Señor, pues El es el Único que puede fundar sobre bases firmes la realidad de una auténtica comunión fraterna.

Como ciudadano, quisiera reconocer y agradecer el trascendental trabajo, no pocas veces silencioso que, en el cumplimiento del mandato del Pueblo, ustedes realizan como legisladores. Retomo las palabras del Apóstol Pablo, cuyo año estamos celebrando, para pedirles: "No se cansen de hacer el bien, porque la cosecha llegará a su tiempo si no desfallecemos." (Gálatas 6,9)

Como nos enseña el Concilio Vaticano II la participación de los laicos en la vida pública es un derecho y un deber al que, de ningún modo pueden abdicar.

Como Pastor, quisiera instarles a no sucumbir en su lucha diaria por el bien del ser humano y a ser fieles imitadores de Santo Tomás Moro, "Patrono de los políticos", ejemplo imperecedero de coherencia moral, el cual, desde la función pública se constituyó en modelo creíble, mostrando el camino de la verdad, sin abandonar "la constante fidelidad a la autoridad y a las instituciones" que lo distinguía, y atestiguando con su vida y su muerte que "el hombre no se puede separar de Dios, ni la política de la moral" .

No es mi tarea como Obispo plantear soluciones concretas -y menos todavía medidas únicas- para el desempeño de las funciones temporales, que Dios ha dejado al juicio libre y responsable de cada uno de ustedes. Jamás pretenderíamos como Iglesia equipararnos al poder político y menos aun, eliminar la libertad de opinión de las y los diputados católicos sobre cuestiones contingentes. Sin embargo, en cumplimiento de nuestro deber de maestros de la fe, llamados a instruir e iluminar la conciencia de los fieles, sobre todo de los que están comprometidos en la vida política, para que su acción esté siempre al servicio de la promoción integral de la persona y del bien común, creemos firmemente que en su existencia no puede haber dos vidas paralelas: por una parte, la denominada vida 'espiritual', con sus valores

y exigencias; y por otra, la denominada vida 'secular', esto es, la vida de familia, del trabajo, de las relaciones sociales, del compromiso político y de la cultura. El sarmiento, arraigado en la vid que es Cristo, da buenos frutos en cada sector de la acción y de la existencia. Así se evita la ruptura entre la fe y la vida.

Por tal razón, he querido compartir con ustedes, en primer lugar, algunos principios morales que inspiren sus decisiones políticas y fortalezcan su compromiso cristiano en la salvaguarda, la tutela y la promoción de la familia, fundada en el matrimonio monogámico entre personas de sexo opuesto y fundamentada en su unidad y estabilidad en la Revelación Divina, la ley natural y nuestra legislación, de modo que a esta institución no puedan ser jurídicamente equiparadas otras formas de convivencia, ni éstas puedan recibir, en cuánto tales, reconocimiento legal.

Por otra parte, miro con especial desvelo la promoción de una serie de leyes contra la vida que, con ambigüedad conceptual, pretenden entronizar y justificar el aborto. En línea de continuidad con la enseñanza de la Iglesia, como nos enseñara el Papa Juan Pablo II, quienes se comprometen directamente en la acción legislativa tienen la «precisa obligación de oponerse» a toda ley que atente contra la vida humana.

Justamente, en esta perspectiva, les manifiesto mi preocupación por algunos proyectos de ley que están en trámite en la Asamblea Legislativa y que ustedes conocen pues, hay aspectos en los mismos que, abiertamente, atentan contra la familia y la vida humana, tal como se las entiende desde la fe cristiana y se refleja en nuestro ordenamiento jurídico.

1. El proyecto de ley 16182 que es una reforma al Código de Familia. En esta pretendida reforma se amplía la unión de hecho de un hombre y una mujer a la unión de hecho que nace del encuentro de "dos voluntades", sin distinguir de que sujetos se trata.
2. El proyecto de ley 16 792 que pretende mediante la reforma constitucional del artículo 21, quitar el carácter de respeto absoluto a la vida humana.
3. El proyecto de ley 16390 que reforma el Código de Familia y otras leyes que proponen legalizar las uniones civiles entre personas del mismo sexo y otorgarles los mismos derechos del matrimonio. Cuando se lee el texto y su articulado se desprende que es una homologación de

derechos de estas personas a los de los cónyuges, lo cual es a la luz de la jurisprudencia de suyo inconstitucional.

4. El proyecto de ley 16.887 que Reforma la Ley General de Salud, para incluir un capítulo de derechos sexuales y reproductivos.- En el mismo, el proyecto separa la sexualidad de la reproducción humana y dispone que cada ser humano es dueño absoluto de su propio cuerpo. Como consecuencia de ese libertinaje sexual propuesto, se promueve todo método de anticoncepción, la esterilización, la anticoncepción de emergencia y el aborto. Igualmente, se le garantiza a los adolescentes la confidencialidad lo que significa que se violan los derechos de los padres de educar a sus hijos.

5. El proyecto de ley 16970, Ley para la Prevención y Eliminación de la Discriminación, que pretende "normalizar" estilos de vida en contra de los valores cristianos. En este proyecto se promueve que la sociedad costarricense acepte modelos de vida, que se apartan de nuestros valores y de la identidad cristiana.

6. El proyecto 16978 que modifica el Código Penal, aumentando las penas por discriminación sobre orientación sexual. Esta ley crea el delito de discriminación por orientación sexual y pretende criminalizar a todo el que opine en forma contraria a las políticas propuestas por estos organismos. Este hecho es grave pues, en principio, este proyecto pretende inhibir toda opinión contraria.

Como podemos ver, el común denominador de estos proyectos son los "derechos sexuales". Quisiera recordarles que la Iglesia está a favor de un sano goce de la sexualidad humana pero, en estos proyectos, con el término "derechos sexuales" se quiere imponer una concepción de la persona reducida a lo erótico, sin que esté acompañado por el amor "ágape".

Tal y como lo manifestara en mi mensaje en la "Marcha por la familia" el pasado 31 de agosto; son ustedes queridos diputados y diputadas los primeros que, en conciencia, están llamados a objetar la realización de cualquier programa político o la aprobación de una ley que contenga propuestas alternativas o contrarias a los contenidos fundamentales de la fe y la moral. Cuando la acción política tiene que ver con principios morales que no admiten derogaciones, excepciones o compromiso alguno, es cuando el empeño de los legisladores católicos se hace más evidente y gravemente necesario.

Nuestra fe en Jesucristo "camino, verdad y vida" (Jn 14,6), exige de nosotros el esfuerzo a favor de la cultura de la vida y el compromiso para construir la civilización del amor.

Queridos legisladores y legisladores: la política es un ejercicio muy noble, pues es el uso del poder legítimo para la consecución del bien común de la sociedad. Su trabajo supone el ejercicio diario de virtudes. Les invito para que ejerzan la actividad política con verdadero espíritu de servicio. Sus intervenciones han de respetar y promover siempre a la persona humana en sus diversas exigencias espirituales y materiales. Sigán siendo defensores del derecho a la vida de todo ser humano desde su concepción hasta la muerte natural. Así mismo, defiendan la familia en su unidad e integridad y no permitan que se suplante a la familia basada en el matrimonio entre varón y mujer. Hagan del Mensaje de Cristo la guía en su pensamiento y en su vida. Cuando surjan los miedos, las incertidumbres y los interrogantes, recuerden que Jesucristo es el Dios de la historia y que su Evangelio es la luz que ilumina nuestro camino.

Mientras imploro la bendición de lo Alto, les aseguro mi permanente plegaria por ustedes.

+Monseñor Hugo Barrantes Ureña
Arzobispo Metropolitano de San José